



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI-3039
COORDINACIÓN TÉCNICA

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ

REPORTÓ

EQT: 11 MÓVIL: 22
FECHA: 26 - SEP - 2006 HORA: 3:00 PM

DIRECCIÓN: Calle 162 No. 3 - 64 ÁREA DIRECTA: 0.0225 Ha
BARRIO: Cerro Norte POBLACIÓN ATENDIDA:
UPZ: 11 - San Cristóbal Norte FAMILIAS 1 ADULTOS 1 NIÑOS 0
LOCALIDAD: 1 - Usaquén PREDIOS EVALUADOS 1

2. EVENTO

TIPO: REMOCIÓN EN MASA INUNDACIÓN ESTRUCTURAL

1. ANTECEDENTES:

De acuerdo con el "Estudio de inestabilidad del terreno en diferentes localidades de Bogotá", adelantado por la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias (DPAE) a través de la Firma Ingeocim Ltda. en el año 1997, el sector ubicado en el del barrio Cerro Norte de la Localidad de Usaquén, se encuentra en una zona de amenaza media por Fenómenos de Remoción en Masa (FRM).

El día 15 de diciembre de 2005 la DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS - DPAE, atendió un evento de Remoción en Masa, del cual se generó el Diagnóstico Técnico DI-2579, estableciendo que se presentó un deslizamiento rotacional en el talud vial localizado en la margen izquierda de la quebrada San Cristóbal, que generó la corona en la calle 162, con escarpe de aproximadamente 5.0 m de altura. Al parecer las causas del deslizamiento fueron la saturación del material que lo conforman, debido a las filtraciones o fugas en las redes de acueducto y/o alcantarillado del sector. El deslizamiento ocasionó el colapso de la parte posterior de la vivienda ubicada en la Carrera 3A # 162-30, la ruptura de la red de alcantarillado, una manguera de acueducto, el colapso de un poste de energía eléctrica y afectación en la banca de la vía.

De igual forma las recomendaciones de este diagnóstico fueron las siguientes:

- Adelantar un estudio de estabilidad geotécnica del talud vial de la Calle 162, entre la Carrera 3 y 3 A, para definir las obras necesarias para garantizar la estabilidad del mismo.
- Implementar las recomendaciones dadas en estos diseños.
- Mantener evacuadas de manera temporal las familias de las viviendas de los señores Hernando Roperó Bermúdez, Víctor Manuel Muñoz Castro y Pablo Emilio Lombana, hasta que se restablezcan las condiciones de estabilidad del talud vial.
- Avisar a la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá EAAB-ESP, para que realice las reparaciones necesarias en la red de alcantarillado y de esta forma evitar la saturación de las laderas del sector.

En consecuencia el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias - FOPAE a través de la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias del Distrito - DPAE suscribió el contrato de Consultoría No. 648 de 2005 con el CONSORCIO IGR, conformado por EDGAR EDUARDO RODRÍGUEZ GRANADOS e INGENIERÍA Y GEORIESGOS LTDA., para la ejecución del estudio titulado "Elaboración de diseños de obras nuevas y diseños para el mantenimiento de obras existentes, presupuestos y especificaciones técnicas en sitios críticos de riesgo inminente por remoción en masa en las Localidades de Suba, Usaquén, Ciudad Bolívar y Usme de la Ciudad de Bogotá D.C."

En enero de 2006 se entrega el informe correspondiente al Sitio No. 1 (Cerro Norte), dentro de este contrato de consultoría No. 648, con el CONSORCIO IGR, en el cual se recomiendan tomar las siguientes medidas:



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría
GOBIERNO

DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

Para dar solución al problema de recuperación de la banca de la vía se propuso la construcción de un muro de concreto reforzado en una longitud de 16.0 m., complementado con un muro en tierra armada en la parte superior y que servirá para dar el nivel a la vía.

Dada la presencia del afloramiento de roca cerca del escarpe del deslizamiento, el muro de concreto se construirá 2.0 m alejado del derecho de vía del actual corredor, por lo tanto será necesario la adquisición del predio en el que se levantará el muro, perteneciente al señor Pablo Emilio Lombana y la señora María Munar e identificado con nomenclatura Calle 162 No. 3 - 64.

Los trabajos de excavación para la cimentación del muro, también afectan parte del lote de la casa ubicada en la Carrera 3 A No. 162 - 18 perteneciente al señor Manuel Espinosa, por lo tanto se recomienda la compra del área en cuestión.

3. AFECTACIÓN:

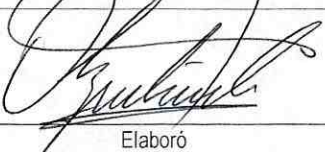



#	NOMBRE(Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N
1	Manuel Espinosa	Carrera 3A # 162-18	6701967	1	1	-
2	Hernando Roperó Bermúdez / Luz Miriam Villamil	Carrera 3A # 162-30	6728655	11	8	3
3	Victor Manuel Muñoz Castro	Carrera 3A # 162-34	5272919	5	4	1
4	Pablo Emilio Lombana / María Munar	Calle 162 # 3-64	5273304	6	4	2

4. RECOMENDACIONES

- Mantener la evacuación temporal durante la ejecución y hasta la terminación definitiva de las obras, de las viviendas de los señores Víctor Manuel Muñoz Castro de la Carrera 3 A No. 162 - 34, Hernando Roperó Bermúdez y Luz Miriam Villamil en la Carrera 3 A No. 162 - 30.
- Evacuar la vivienda identificada con nomenclatura Carrera 3 A No. 162 - 18, perteneciente al señor Manuel Espinosa, e incluirla en el programa de reasentamiento, con prioridad 1.
- Mantener la evacuación de la vivienda de los señores Pablo Emilio Lombana y Maria Munar, e incluirla en el programa de reasentamiento, con prioridad 1.

5. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basadas en el reconocimiento de campo efectuado durante la atención de la emergencia; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

NOMBRE	ANTONIO SEPÚLVEDA LOZANO	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Elaboró
MATRÍCULA	25202-57291 CND	
NOMBRE	SANTIAGO PARÍS BELTRÁN	
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL	Revisó
MATRÍCULA	25202-14497CND	
Vo. Bo.	 GUILLERMO ÁVILA Subdirector de Investigación y Desarrollo	Vo. Bo.
		 RAÚL NAVARRO MEJÍA Director (E)

Bogotá sin indiferencia